



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

Ref.: Verbal Ley 1561 de 2012 – Fija fecha inspección

Rad. No. 11001-40-03-022-2017-00787-00

1. Para todos los efectos a que haya lugar, tengase en cuenta que la parte actora se pronunció frente al comunicado emitido por la Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

2. En atención a las manifestaciones de las partes, es procedente continuar el trámite procesal en los términos del artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, en concordancia con los artículos 372 y 375 del C.G. del P., el despacho **DISPONE**:

Señalar la hora de las **8:00 am** del día **12** del mes **octubre** del año **2022**, para llevar a cabo la inspección judicial establecida en el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, a fin de verificar los hechos relacionados en la demanda y la instalación de la valla, para tal efecto se nombra como auxiliar de la justicia a **JESÚS RICARDO MARIÑO OJEDA**, de la lista de auxiliares de la justicia del IGAC, quien podrá ser notificado en el correo electrónico jrmariño23@hotmail.com, quien asistirá a este despacho en la mentada diligencia.

Por secretaría proceda a notificar a las partes del proceso, al perito designado y al **DADEP**, a efectos de que concurran a la diligencia, a efecto de establecer el traslape del predio objeto del proceso con parte de la vía pública.

Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará a cabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022.

3. De conformidad con el artículo 121 del CGP se prorroga por el término de 6 meses la competencia, debido a que se encuentran pendientes pruebas por practicar.

Notifíquese,

JOHN JELVER GÓMEZ PIÑA



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUEZ

NAH

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 121 fijado hoy 25/8/2022 a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

John Jelver Gomez Pina

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcdc1aa4953b827932f8a7096d344b9a2041fef15019ce6831982d0553bb9d4a**

Documento generado en 24/08/2022 06:01:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>